

ACTA de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A. N° 69

En la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia del mismo nombre, a los 29 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 11:00 hs, se reúnen en la sede de la sociedad RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A. sita en Facundo Zuviría N° 3563 de Santa Fe, el CPN Germán Aníbal Bonino, DNI 22.861.674, en representación del accionista mayoritario Universidad Nacional del Litoral, con el 96,96%, y el Sr. Miguel Weiss Ackerley, DNI 33.032.407, en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santo Tomé, con el 3,04%, totalizando el 100% de las acciones con derecho a voto, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad.

Ambos representantes se encuentran debidamente facultados, en un todo de acuerdo al artículo 239 de la Ley General de Sociedades 19.550, y los instrumentos que hacen a su personería quedan reservados en el Directorio de la empresa. Se ha registrado su asistencia en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asamblea General al folio N° 15 del Libro 2, con lo cual representan el cien por ciento del capital accionario. Con esta situación, se da por válida la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Además, se encuentran presentes el Presidente del Directorio Ing. Adrián Américo Bollati, el Director y Gerente General Abog. Javier Francisco Aga, el Director Arq. Sergio Cosentino, y el síndico Alejandro Gabriel Turri. Participan en forma virtual, los síndicos María Angélica Vázquez y Ángel Enrique Rodríguez.

Se deja constancia que la convocatoria a Asamblea no fue publicada atento a que la misma tiene el carácter de unánime, de acuerdo con lo establecido en el artículo 237, última parte, de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Abierto el acto, asume la presidencia de la Asamblea el presidente del Directorio, Ing. Adrián A. Bollati. Acto seguido se procede a dar tratamiento del orden del día.

1. Designación de los accionistas para firmar el acta.

Atento el carácter de Asamblea Unánime se mociona que los dos accionistas por representación firmen el acta de Asamblea, una vez que la misma pueda ser pasada al libro societario correspondiente. La Asamblea RESUELVE aprobar por unanimidad la moción.

2. Consideración de los motivos por los cuales se convoca a la Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos previstos en el Art. 234, último párrafo LSC.

Seguidamente, el Presidente del Directorio explica a los accionistas que la Asamblea se ha convocado fuera de los plazos legales, en virtud de razones de índole operativa de la sociedad que impidieron la emisión oportuna de los Estados Contables. Los presentes destacan que este año se ha logrado reducir los plazos de años anteriores, lo que da cuenta de una mejora en la gestión administrativa de la sociedad.

3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio Económico Número 47 finalizado el 31 de diciembre de 2024.

El presidente comenta brevemente la Memoria del Directorio, el informe del Auditor y el informe de la Comisión Fiscalizadora, señalando los accionistas que han accedido a dicha documentación en forma previa a este acto. El asambleísta Bonino toma la palabra para informar que realizó una lectura detallada de la Memoria y Balance correspondientes al año 2024 así como los informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, y propone que para los siguientes años se realice la presentación dentro de los 120 días estipulados por ley. Asimismo, comenta que los informes han sido claros, subrayando la opinión favorable presentada por el auditor.

Toma la palabra el Gerente General para informar los aspectos centrales del plan de reordenamiento de la emisora. Luego se manifiesta el accionista Weiss Ackerley para señalar su beneplácito por el proceso de mejora observado.

Seguidamente, la Asamblea RESUELVE aprobar por unanimidad la documentación presentada en este acto, prescrita por el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por el ejercicio económico N° 47 cerrado el 31/12/2024.

4. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2024.

Informa el señor Presidente que, tal como se expresa en la Memoria, el Ejercicio Económico 2024 presenta un Resultado Negativo que asciende a \$153.083.827,35, por lo que no se constituye reserva legal ni se distribuyen

resultados, en cumplimiento con la ley la Asamblea RESUELVE aprobar por unanimidad el traspaso del Resultado del Ejercicio a Resultados Acumulados.

5. Consideración de la gestión de Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

El representante del accionista mayoritario resalta el trabajo de reordenamiento de la empresa que llevó adelante el Directorio, destacando la austeridad en los gastos, la reorganización realizada y la decisión de no incorporar nuevo personal, pero garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de las funciones esenciales de la Emisora. Al respecto, transmite el agradecimiento del Rector de la Universidad Nacional del Litoral por el compromiso asumido por el Directorio y por el acompañamiento de los síndicos en un año particularmente complejo desde el punto de vista económico y financiero para la S.A., cuyos aportes han sido muy fructíferos para que la empresa retome la senda de crecimiento.

A continuación, puesto a votación de los señores accionistas la gestión efectuada en la sociedad, la Asamblea RESUELVE aprobar por unanimidad la gestión cumplida por los señores Directores y Síndicos durante el ejercicio económico N° 47 cerrado al 31 de diciembre de 2024.

6. Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024, fijación de anticipos de honorarios por el ejercicio 2025.

Toma la palabra el presidente del Directorio y propone ratificar el carácter Ad-Honorem del ejercicio de las funciones del Directorio societario; en tanto, propone aprobar abonarse a la Sindicatura por sus funciones conforme normativa de Sindicatura General de la Nación (SIGEN) un monto de quinientos cuarenta mil pesos (\$540.000) en razón de las funciones de fiscalización durante el ejercicio y establecer un anticipo de los honorarios para el Ejercicio N° 48 en igual monto.

Puesta a consideración la moción, la Asamblea RESUELVE por unanimidad ratificar el carácter Ad-Honorem de los integrantes del Directorio, aprobar la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio Económico 2024 y aprobar los honorarios presupuestados para el Ejercicio Económico 2025, los que serán depositados en una cuenta de la Sindicatura General de la Nación.

7. Tratamiento de la Recomposición de Capital efectuado por el Accionista Mayoritario.

Toma la palabra el representante del accionista mayoritario para plantear que es necesario aceptar el aporte de capital del accionista minoritario, que fuera realizado en el mes de junio de 2025. Puesto a consideración, los accionistas RESUELVEN por unanimidad aprobar la Recomposición de Capital efectuada por el accionista minoritario por un monto de \$ 6.484.199,72 (seis millones, cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento noventa y nueve pesos, con setenta y dos centavos).

No habiendo otros asuntos que tratar, se deja constancia de que la Asamblea contó con la presencia del 100% del capital accionario y que todas las decisiones tratadas fueron resueltas por unanimidad; y se da por finalizada la reunión siendo las 12:00 hs., firmando al pie los presentes.